

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.662

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7411

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley 26.896, prórroga de la vigencia de la ley 26.729, hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Conforme con el artículo precedente y en virtud de la continuidad del estado de necesidad de la Provincia, establecido en el artículo 1° de la ley 5054 y sus modificatorias, extiéndese el estado de emergencia pública de la Provincia del Chaco desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, con los alcances de los artículos 2° inciso b), 4°, 5° y 6° de la misma.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1.042

Resistencia, 23 junio 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.411; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.411, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

E:2/7/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 15/14 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400020294 -9876-E

Nombra a partir del 9 de junio del 2014, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes Personas: JOSE ALFREDO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.791.775); MAURICIO DAVID

MARTINEZ (D.N.I. N° 31.720.596); CECILIA NOELIA ALVAREZ (D.N.I. N° 30.478.731); RAUL LEANDRO MENDOZA (D.N.I. N° 35.030.613); MARIA ALEJANDRA MATEOS (D.N.I. N° 33.146.616).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en el art. 1° integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

Autoriza, a través de Prosecretaría se efectúe la carga para el pago de haberes, a través de la institución bancaria en el Sistema PON, a partir de la fecha de ingreso al Organismo del Personal nombrado en el art. 1° de la presente y Autorizar a la Dirección de Administración proceda de acuerdo a lo indicado en Memorando N° 5/2010 de CGP.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO

EXPTE. N° 401120112-25082-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2012, con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: \$ 59.657.460,21 (Pesos: Cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta con veintinueve centavos); Egresos: \$ 59.352.004,47 (pesos: Cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil cuatro, con cuarenta y siete centavos), y un saldo al 31-12-12 de \$ 305.455,74 (pesos: Trescientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 124/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401120112-25090-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento de fondos: Ingresos: Dos millones cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos con 63/100 (\$ 2.045.086,63); Egresos: Dos millones diez mil cuarenta y ocho pesos con 70/100 (\$ 2.010.048,70) y un Saldo al 31- 12-12 de Treinta y cinco mil treinta y siete pesos con 93/100 (\$ 35.037,93).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45° inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401030212-25119-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento de fondos: INGRESOS: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos con 44/100 (\$ 268.873.757,44); EGRESOS: Doscientos

sesenta y ocho millones ochocientos mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 51/100 (\$ 268.800.461,51) y un SALDO al 31-12-12 de Setenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos con 93/100 (\$ 73.295,93).
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. **E:27/6 V:2/7/14**

APA - Administracion Provincial del Agua
RESOLUCION N° 0155-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 503, de la Ciudad de Resistencia Departamento San Fernando

RESOLUCION N° 0156-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente: Circunscripción IX, Parcela 6, de la Municipalidad de Charata, Departamento Chacabuco.

RESOLUCION N° 0157-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 35, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0171-14. 24/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Parcela 9, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0170-14. 24/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzanas 20, 21, 22 y 23. Resistencia y Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzanas 99, 100, 101 y 102 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0185-14. 29/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 64, Parcela 33, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0186-14. 29/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacras 25, 26, 29, 30 y parte de la 31, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0121-14. 18/03/2014

ARTICULO 1°: APROBAR para el ámbito del área metropolitana del Gran Resistencia la zonificación de uso de la tierra afectada por anegamientos por precipitaciones. Según el detalle de zona prohibida, zona de restricción severa y severa temporaria, y zona de restricción leve, que se observa en el plano del Anexo I.

RESOLUCION N° 0137-14. 01/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 160, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. María Cristina Magnano, Presidente
s/c. **E:30/6 V:2/7/14**

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHACO MARINE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 3900/14, en fecha 11/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVEN-

TIVO DE CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Alvear N° 401, de la ciudad de Resistencia, Chaco- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. VICTOR RAFAEL TACCA, con domicilio en: Don Bosco N° 42-4° Piso- 'A', 'B', 'C' y 'D' de esta ciudad, hasta el día 03 de septiembre de 2014, inclusive. DECRETAR la Inhibición General del concursado para disponer y/o gravar los bienes registrables la que se ordena sin plazo de caducidad (art. 207 del CPCC y/o normas registrales).- ESTABLECER que el día 12 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 01 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras. ESTABLECE que el día 22 de junio de 2015 finaliza el período de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta de acuerdo como fecha límite hasta el día 27 de mayo de 2015, conforme lo prescripto por el art. 43 antepenúltimo párrafo de la L.C.Q. Fdo. Fernando Luis Lavenas. Juez. Resistencia, 19 de junio de 2014

Agustín Leiva, Secretario

R.N° 155.179 E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO-D.N.I. N° 29.775.112, argentino, soltero, jornalero, de 31 años de edad, con estudios primarios completos, nacido el 03 de junio de 1982 en Fortín Lavalle, Villa Río Bermejito, Chaco, hijo de Rubén PALAVECINO (v) y de Matilde BAEZ (v), domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 24 de abril de 2014 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, figura penal prevista en el art. 119 -1° y 3° párrafos- del Código Penal, que daminifica a la menor Brisa Yael Estrada, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P.-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez Sala Unipersonal. Elina Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 11 de junio de 2014.

Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

EDICTO.- TESTIMONIO DE EDICTO: La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MATÍAS ALEJANDRO FRANTTINI, DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, nacido en BUENOS AIRES, AVELLANEDA HERLEY, el 25/09/1996, de estado civil SOLTERO, de ocupación o profesión DESOCUPADO, con domicilio en BARRIO GOLF CLUB, MZ. 30, PC. 20, de esta ciudad, hijo de CARLOS DANIEL RIVERO y de GLADYS FRATTINI, que en autos caratulados "**FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 40393/2013-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 8 de abril de 2014. VISTO Y CONSIDERANDO: La presente causa caratulada: "**FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 40393/13, sobre la situación legal de: FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, soltero, de profesión / ocupación desocupado, con último domicilio en B° Golf Club MZ 30 PC 20, CIUDAD, hijo de RIVERO CARLOS DANIEL y de GLADYS FRATTINI, cuyos demás datos per-

sonales obran en autos. Que esta Fiscalía N° 4, y con arreglo a lo dispuesto por el art. 270 del C.P.P. citó de comparendo al imputado FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO al domicilio fijado en autos, a fin de notificarlo de lo resuelto a fs. 25. Que a la fecha del presente, el imputado de autos no ha comunicado ningún cambio de domicilio o que tuviere un grave y legítimo impedimento para concurrir, ausentándose del domicilio que fijara oportunamente, ignorándose su actual paradero. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa dispónese el ALOJAMIENTO del nombrado, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por Edictos conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Por todo ello, RESUELVO: I) DISPONER LA APREHENSION Y ALOJAMIENTO DEL MENOR de FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provircha. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal- Equipo Fiscal N° 4.

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Letrado

s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOYA, CLAUDIO ALEJANDRO (alias "CARI", D.N.I. N° 30.809.895, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 28 entre 5 y 7 - B° Sarmiento -Ciudad-, hijo de Moya Hilario y de Tapia Pastora, nacido en Sáenz Peña, el 3 de agosto de 1983), en los autos caratulados "**MOYA CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 105/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1) DECLARANDO a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función del 41 bis del C.P) Y LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 94 1er. párrafo en función del art. 41 bis del C.P) EN CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). 2) Declarando a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MALDONADO, VICENTE EMILIANO (D.N.I. N° 24.440.992,

argentino, soltero, de ocupación motosierrista, domiciliado en Lote 15 Pampa Esperanza, Quitilipi, hijo de Vicente Emiliano Maldonado y de María Ojeda, nacido en Tucumán, el 14 de junio de 1976), en los autos caratulados "**MALDONADO VICENTE EMILIANO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 99/14, se ejecuta las Sentencias N° 41 de fecha 04/09/12 y N° 17 de fecha 21/03/14 dictadas por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) IMPONIENDO a VICENTE EMILIANO MALDONADO, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de 9 AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párr. en función del 4° párr. incs. b) y f) del C.P), por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia N° 41, punto 1), de fecha 04 de septiembre de 2012 (fs. 170/176 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota-Juez Sala unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal- Dra. Rosalía Irrazabal- Secretaria ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BARRIOS, ARIEL GUSTAVO (D.N.I. N° 28.874.154, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 11 entre 30 y 32 del B° Gines Benítez -Ciudad-, hijo de Juan Barrios y de Mirta Sosa, nacido en Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1981), en los autos caratulados "**BARRIOS ARIEL GUSTAVO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 104/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 3) DECLARANDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (art. 277, inc. 1°, letra a), en función del inc. 3°, letra a) del C.P) -Expte. principal N° 701/12-2-, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- 4) Declarando a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). 5) ABSOLVIENDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, ya filiado, del hecho por el que fuera sometido a proceso en el Expte. N° 8281/11-2, disponiéndose la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente. Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo UGARTE, ORLANDO EZEQUIEL (D.N.I. N° 35.686.037, Argentino,, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Antártida Argentina y Las Heras, Quitilipi, hijo de Juan Epifanio Ugarte y de Juana Vallejos, nacido en Quitilipi, el 16 de diciembre de 1990), en los autos caratulados "**UGARTE ORLANDO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 235/13, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 30/04/2014, dictada por la

CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ORLANDO EZEQUIEL UGARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO ATENUADO POR NO HABERSE ACREDITADO SU APTITUD PARA EL DISPARO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, a título de AUTOR (Arts. 45, 166 Inc. 2., Primer Supuesto, en función del art. 164; art. 55, art. 45, 166 Inc. 2, Tercer Párrafo, Primera Parte, en función del art. 164; art. 55, art. 45, art. 164; art. 55, art. 45 y art. 277 Inc. 1°, Punto C) en función del Inc. 3°, Punto a); del C.P.). UNIFICANDO la presente condena -conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por sentencia N° 146 de fecha 08/11/13, registro de este Tribunal, e IMPONIÉNDOLE la PENA ÚNICA Y TOTAL de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN, Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.). Con Costas.". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace, saber a PEREZ OSCAR ALBERTO, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas y transitoriamente en B° Quinta Muñoz -Ciudad, poca instrucción (dibuja firma), sin estudios, hijo de ELISEO PEREZ (F), y de RAMONA LUISA LAFUENTE (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de Mayo de 2014.- RESUELVO: 1.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... NOT.- (Fdo.) Dr. JOSÉ LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición - y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -SECRETARIO...///J. J. Castelli, 11 de junio de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado OSCAR ALBERTO PEREZ fue citado a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.46, y que el mismo fuera notificado de la audiencia prevista para el día 11/06/2014, según constancia de fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al SR. OSCAR ALBERTO PEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT." (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1-Dr. GUSTAVO BORDON- SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente a BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín

Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 155.072 E:25/6 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. 11.033.442, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**GONZALEZ, CARLOS ALBERTO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 4158/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 30 de Mayo de 2.014.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 155.226 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia.R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaria 1, a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña -, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados "**SZALAPUTA JOAQUIN Y LYZUN ELVIRA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1019/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SZALAPUTA JOAQUIN - DNI. N° 93.150.929 fallecido el 22/12/2012, y LYZUN ELVIRA DNI.N° 93.122.104, fallecida el 04/04/2014, bajo apercibimiento de ley. 17 Junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 155.227 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Laura Zovak, Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec N° 4. Sáenz Peña- Chaco; en autos: "**MUSURA DE BUDALICH, MATEA Y JUAN BUDALICH Y JOSÉ MARIANO BUDALICH s/ SUCESORIO**" 1618/1977/4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE MARIANO BUDALICH, DNI: N°12.331.176, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 155.228 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1 SITO EN CALLE BROWN N° 249, PRIMER PISO, DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DEL DR. OSCAR R. LOTERO, SECRETARIA N° 2, A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PALLINI, CITA POR TRES (3) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE SRA. CLEOFE FLORES, M.I. 3.564.690, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**FLORES CLEOFE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 808/14. Resistencia, 5 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 155.229 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juez Dr. Pedro Alejandro JUAREZ Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de HUGO DAVID GOMEZ, D.N.I N° 7.901.653 y LEUTERIA AGUIRRE D.N.I 6.488.616, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"GOMEZ HUGO DAVID Y OTRO S/ SUCESORIO AB - INTESTATO"** Expte. 951/14, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1.-
DRA. NOELIA. M. SILVA GENOVESIO ABOGADA - SECRETARIA. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO 12 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Noelia. M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.237 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- La Jueza Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos caratulados: **"SANCHEZ MARCELINO RAMON S/ SUCESORIO"** Expte. 495/14 Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO RAMON SANCHEZ DNI N° 7.927.896, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Zona. Quitilipi, CHACO 27 de Mayo de 2014.-

Dra. Maria Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.238 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima. Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33 - Torre II - 4°. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de la Sra. STRUGO, LUISA, L.C. N° 6.606.368, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"STRUGO, LUISA S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 4496/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Junio de 2.014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.239 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la segunda Nominación sito en, Av. Laprida N° 33 Torre I.- 2° piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de ARMANDO CESAR CAMPOS, DNI N° 8.046.256 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"CAMPOS ARMANDO CESAR S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. N° 13495/12. Secretaria Dra. ANDREA SILVINA CACERES -Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 11 de Febrero de 2014.-

Dra. Andrea S. Caceres, Secretaria

R.N° 155.242 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL, N° 1, RESISTENCIA-CHACO, SECRETARIA N° 1, SITO EN AVDA. LAPRIDA 33, TORRE I, P.B. CITA POR TRES DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON TOMAS PRISCILIANO SOTELO M.I. 06.620.423 Y LASTENIA CELEDONIA SOTELO M.I. 05.268.841 EN LOS AUTOS:

"SOTELO TOMAS PRISCILIANO Y SOTELO LASTENIA CELEDONIA S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 5693/2013. RESISTENCIA, 31 DE MARZO DE 2.014.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada/Secretaria
R.N° 155.243 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por TRES(3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia —herederos y, acreedores— de la Sra. Aguirrez Gabriela Hayde, M.I. N° 35.469.106, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por la causante, en autos caratulados **"AGUIRREZ GABRIELA HAYDE S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 233/14, que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 22 de Mayo de 2014.-

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.247 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez juez del Juzgado Civil y Comercial N°7. Sito en Av. Laprida 33. T II, 2° Piso, Resistencia, Chaco CITESE a herederos y acreedores del causante ALEGRE CATALINA DNI 6.619.665. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"ALEGRE CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Expte. N° 6.621/13", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de Mayo de 2.014. Dra. Lidia Marquez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7.-

Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria

R.N° 155.244 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis ZOVAK, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: JUAN RAMON TOFFALETTI, DNI N° 7.440.621, fallecido el 23/10/1997, con ultimo domicilio en San Martin N° 1700. de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: **"TOFFALETTI, Juan Ramon S/ Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 2313, Año 2013, Sec. N° 4.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 26 de Mayo de 2014.-

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 155.249 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- DRA. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ DE PAZ N° 2, Secretaria DRA. SARA GRILLO, SITO EN- CALLE BROWN N° 249 2° P. DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON JUAN ALBERTO DELGADO M.I. N 13.592.041, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS. **"DELGADO JUAN ALBERTOS/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 1.442 año 2013. RESISTENCIA, 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 155.250 **E:27/6 V:2/7/14**

EDICTO.- La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación de esta ciudad, sito en calle López y Planes N°36, de esta ciudad, cita por tres(3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CALVO PATRICIA LUCRECIA M.I. N°12.105.499 en los autos caratulados "**CALVO PATRICIA LUCRECIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N°3713/14. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Maria Eugenia Monte, Abogada/Secretaria

R.N° 155.253 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz de La Primera Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, sito en Brown n° 249 - 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SR. GOMEZ LUCAS, M.I. N°1.726.154, en los autos caratulados: "**GOMEZ LUCAS S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 910/14. Resistencia, 23 de Junio del 2014,

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 155.255 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS- Juez Suplente del Juagado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229- 2º Piso, Ciudad, en autos: "**ROMERO ALBERTO c/CODUTTI HORACIO J. y/o ALABE CARLOS E. y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, ETC.**" Expte N°1299/06. Cita por TRES (3) DIAS a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. HORACIO JESUS CODUTTI; M.I. N°14.936.092, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELMIRA PATRICIA BUSTOS-JUEZ. Resistencia, 13 de Junio de 2014.

Marcela S. Vañek

Abogada/Secretaria

R.N° 155.256 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JUAN JARA, D.N.I. n° 10.283.032, fines comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**JARA JUAN S/ SUCESORIO**", expte. 1851 - f. año 2.013 - sec. 1.- Pcia. Roque Sáenz Peña 13 de Junio de 2014.-

Francisco J. Morales Lezeica (h), Secretario

R.N° 155.257 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, sito en Roque Saenz Peña N° 71 — 1 Piso- de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: "**PAWLIZKI NESTOR FABIAN C/ MIRANDA DANIEL REINALDO Y DIAZ LUISA S/ JUICIO EJECUTIVO**" EXPTE N° 3640/12 publicar por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a DIAZ LUISA DNI N° 20.488.798, y emplazando por cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente....Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA. JUEZ. Resistencia, 19 de Junio de 2014.

Sergio Javier Dominguez

Abogado/Secretario

R.N° 155.259 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- LA DRA. CINTHYA MONICA G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, SECRETARIA N°5, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N°36, ALTOS, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANTONIO SULPICIO O SUPLICIO FALCON, M.I.:7.455.845. EN AUTOS CARATULADOS: "**FALCON ANTONIO SULPICIO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°7030/03 PARA QUE COMPAREZCAN POR, SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RESISTENCIA, 02 DE JUNIO DE 2014.-

Lidia Ofelia Castillo

Secretaria

R.N° 155.260 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ, sito en Brown N° 249, 2do. piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de CANO EUFEMIA BEATRIZ, DNI 6.566.770 y de BENITEZ TOMAS, DNI N 7.496.085, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CANO EUFEMIA BEATRIZ y BENITEZ TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1219/13.- Resistencia 11 de febrero de 2014.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria

R.N° 155.261 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Abogada LILIANA R. NIVEYRO, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre II —Piso 2, de esta ciudad, en autos: "**DI GIUSEPPE, FULGENCIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 7149/13, CITESE a herederos y acreedores por TRES (3) DIAS, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, del causante DI GIUSEPPE FULGENCIO, M.I. N° 7.437.870, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS posteriores a su publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fda. Dra. LIDIA MARQUEZ- JUEZ. SECRETARIA-ABOGADA LILIANA R. NIVEYRO. Resistencia, 6 de junio de 2.014.

Liliana Niveyro, Secretaria

R.N° 155.262 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5330, secretaria N° 1, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se, consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA ELSA VALLEJOS (mi 1.913.376), en autos caratulados "**VALLEJOS, MARIA ELSA s/ JUICIO SUCESORIO Ab Intestato**", Expte. N° 437/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 10 de junio de 2014.

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.264 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y/acreedores de MIGUEL SOBOL M.I. N° 07.897.803, a fin de que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**SOBOL, MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 169/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco, 9 de mayo de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretaria

R.N° 155.265 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL JUEZ juzgado Civ. Com. y Lab. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de EUGENIA HAPONIUK MI. N° 93.148.899, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**HAPONIUK, EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 194/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco 09/04/14.

Dra. Silvia Sandra Elizabeth Gainecotche, Secretaria
R.N° 155.266 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. SANCHEZ, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO FLORES GALERA, DNI. N° 93.787.161, de nacionalidad española, en autos: "**FLORES GALERA ANTONIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 922, Año- 2014.- Machagai, Chaco, 19 de junio de 2014.-

Cynthia S. Rios Solis, Secretaria

R.N° 155.267 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida 33 Torre II, ciudad, en autos: "**SPILERE IDA EMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 8057/13, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IDA EMA SPILERE, L.C. 3.336.931, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia 10 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchott, Secretaria

R.N° 155.268 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1- Resistencia- Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Transito Almeida de Carabajal M.I.. N° 6.606.444 - fallecida el 15/03/88 y Justo Carabajal M.I. N° 2.538.013 - fallecido el 02/01/56, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **ALMEIDA DE CARABAJAL TRANSITO Y CARABAJAL JUSTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO** Expte. N° 11970/09. Resistencia, 13 de junio de 2014, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial No 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria

R.N° 155.269 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1; Secretaria N° 2 de la Dra. GABRIELA PALLINI, sito en Brown N° 243 – 1º Piso de esta Ciudad, CITA por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: ADOLFO ARTURO DE CASO, M.I. N° 07.518.426, en los autos caratulados:

"**DE CASO ADOLFO ARTURO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 96/14, bajo apercibimiento de ley.- RESISTENCIA - (Chaco), 24 de Junio de 2.014.-

Dra. Gabriela Pallini

Secretaria

R.N° 155.271 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de PAZ DE LA PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL BARRIO GÜIRALDES sito en SOLDADO AGUILERAN° 179, de Resistencia, cita por TRES (3) DIAS a los herederos y acreedores del Sr. RUBEN SANTIAGO MOURGLIA, M.I. 1.672.413 fallecido el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2.012, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. EXPTE. N° 46/14, Autos: "**RUBEN SANTIAGO MOURGLIA S/ SUCESORIO**",- Resistencia, 31 de MARZO de 2.014.- DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes.

Maria Julieta Mansur, Secretaria

R.N° 155.272 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ Letrado de la Ciudad de Barranqueras, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ISIDRO CHAVEZ D.N.I. N° 5.635.395, en los autos caratulados "**CHAVEZ, ISIDRO s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 263/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 23 de junio de 2014.-

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.273 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el Calle Monseñor de Carlo N° 645 - 4to Piso, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, en autos caratulados "**JUAN PEDRO GONZALEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 180/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el SR. JUAN PEDRO GONZALEZ, M.I. N° 7.522.115 a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 13 de junio de 2013. FDO. DRA. SILVIA MILENA MACIAS -SECRETARIA JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1.

Dra. Silvia Milena Macias, Secretaria

R.N° 155.274 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, Primer piso, ciudad, en autos caratulados: "**ZIMA JORGE NICOLAS,S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 2096/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del Causante el Sr. ZIMA JORGE NICOLÁS, MI N° 34.868.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.N° 155.275 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de con-

formidad a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2) del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6002, citase por edicto que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local; y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO DORA y Sra. PALACIO EDITH comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LAPACHITO C/ PALACIO, DORA y/o PALACIO, EDITH Y/O POSEEDOR Y/O CUALQUIER OCUPANTE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. N° 8447/08, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2014. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.- JUEZ-Juzgado Civil y Comercial N° 13.-

Ma. del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 155.276 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: "**DOLCE, HECTOR HORACIO ROMUALDO S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 79/14 C, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don HECTOR HORACIO ROMUALDO DOLCE, DNI. N° 7.623.911, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Gral. Jose de San Martín, Secretaria, 16 de junio de 2014.

Gustavo Juan Dib, Secretario

R.N° 155.277 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. Iríde Isabel María Grillo Juez, a cargo del Juzgado Civil y comercial N°6, sito en Calle López y Planes N° 38, 1er piso Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRNEO CABAÑAS 5.714.848, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "CABAÑAS, IRENEO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 1701/14. Resistencia, 29 de abril de 2014.**

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 155.278 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUZ. CIV. COM. N° 16 sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores de Monica Belkis Daroz MI N° 13.902.931 y Belkis Clelia Eberhardt MI N°6.125.924, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**DAROS MONICA BELKIS Y EBERHARDT DE DAROS BEKIS CLELIA S/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 7146/13. Resistencia, 19 de noviembre de 2.013.

Raul Alberto Juarez
Secretario

R.N° 155.279 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI -juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación sito en calle Laprida N° 33 Torre II Piso 3 en los autos

caratulados: "**RUBIANO JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. 13548/12 CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. JORGE RUBIANO D.N.I. N° 07.845.516, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en autos.- Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 155.282 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don ANDRES PETRYSZYN, M.I. N° 7.539.024, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PETRYSZYN ANDRES S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 522 - Folio 112/113. Año 2.013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley.- Tres isletas, Chaco, 14 de Marzo de 2014.-**

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 155.286 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MODESTINO ARAUJO D.N.I.N° 7.893.367, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "ARAUJO MODESTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 209/2014.- Publíquese por TRES (3) Días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti. 9 de Mayo de 2.014.**

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.289 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Laprida 33 — Tercer Piso — Torre II de esta ciudad de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: "GIMENEZ PEDRO S/SUCESORIO**" EXPTE N° 958/14 publicar por un Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. Pedro Gimenez, DNI N° 14.361.344 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan...Fdo. Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI. JUEZ.**

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 155.290 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Puerto Tirol — Chaco-, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, sito en J.A. Roca s/n, CITA por TRES, (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. JOSE ALBERTO PORCHETTO —M.I N° 7.425.847- y FAUSTINA BARRIENTOS DE PORCHETTO —M.I. N° 2.424.447-, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: "**PORCHETTO, JOSE ALBERTO Y BARRIENTOS DE PORCHETTO, FAUSTINA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°429/12. Puerto Tirol 19 de Junio de 2014.-

Elena B. Velazco
Abogada

R.N° 155.291 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a contarse desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO NELLY PAULA, L.C. N° 6.574.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**ROMERO NELLY PAULA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4.941/14, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 24 de Juniodel 2014.- Secretaria 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada/Secretaria
R.N° 155.295 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte N° 15208/11, en fecha 08/05/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L., CUIT N° 30-59845100-8, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 39, Folio 235/37, Tomo 17, lo cuerpo del año 1983 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1485, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA con domicilio en calle DON BOSCO N° 431 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. último párrafo de la LCQ). Resistencia,24 de Junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario
c/c. E:27/6 V:7/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DURAN PABLO ANIBAL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR -HOY QUIEBRA-**", EXPTE. N° 926/14, en fecha 12/05/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DURAN PABLO ANIBAL, D.N.I. N°28.888.308, con domicilio en Av. Italia N°645 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. BERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N°1349 de esta ciudad.- IV. -ORDENAR al deudor y a terceros, que entre-

guen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).XII.- LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.- Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. FIJAR el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 24 de junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario
c/c. E:27/6 V:7/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **FUNES DANIEL WALTER, CUIT N° 20-23445707-2**, los que se publicarán **por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por **cinco (5) días** a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ FUNES DANIEL WALTER S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 2172/11 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.159)Resistencia, 22 de mayo de 2014.-Proveyendo escrito que antecede: A lo solicitado, estese a lo que a continuación se provee. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado FUNES, DANIEL WALTER, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- (Fs. 11/12) Resistencia, 28 de marzo de 2011.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I).- LLEVARADELANTE LA EJECUCION contra FUNES, DANIEL WALTER, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.183,40) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA y TRES CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$1.273,36), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo J. Simoni como

patrocinante en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO (\$368,00), de los cuales el 50% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS SETENTA y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$73,60), para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1º ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 03 de Junio 2014. Firmado: Carlos Dardo Lugon-Secretario- Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Carlos Dardo Lugon, Secretario

s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, Dra. María Martha Villacorta, Secretaría Nº 1 ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. YNDALECIO MEZA, MI Nº1.613.738 y la Sra. EDUARDA AGUIRRE MI Nº 1.029.028; para que comparezca por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados "MEZA YNDALECIO Y AGUIRRE EDUARDA S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. Nº 1283/13, que se tramita ante este juzgado bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 15 de Mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.Nº 155.296 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Pcia. R. Sáenz Peña, Cita por dos (2) Días y emplaza por Quince (15) Días a herederos de Eleuteria CARBALLO DE AGUIRRE en autos: "FERNANDEZ VICTORIA C/ CARBALLO DE AGUIRRE ELEUTERIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. Nº 1277, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley.- Pcia R. Sáenz Peña, 23 de mayo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.297 E:30/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Doctora SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida 33- Torre I, Piso 3º, de la Ciudad de Resistencia, Chaco cita y emplaza a herederos y acreedores por TRES(3) días para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el haber hereditario de las causantes, quienes en vida fueron las Sras. ISABEL ROSA SABADINI, DNI: 4.515.350 fallecida el 5 de JUNIO de 2013 en Resistencia, y NILDA ISABEL BRUNO, DNI: 22.485.508 fallecida el 10/09/2013. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados "SABADINI ISABEL ROSA Y BRUNO NILDA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 2216/14.- Resistencia, 12 de Junio de 2014.- Secretaria a cargo del Dra. Andrea Beatriz Alonso.-

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.300 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, DRA. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, en autos caratulados: "VAZQUEZ, JUANA ABERTENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº: 446/14, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. VAZQUEZ JUANA ABERTENCIA MI Nº 1.552.415, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 28 de Abril de 2014 - Firmado Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario.- 06 MAY 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.Nº 155.301 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, en autos caratulados: "DIAZ, RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 1146/13, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. RUFINO DIAZ, D.N.I Nº 3.795.461, para que dentro de treinta (30) días to acrediten.- Charata, 12 de Mayo de 2014.- Firmado Dra. Silvia Milena Macias, Abogada-Secretaria.-

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.302 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº20, SITO EN LAPRIDA Nº33, TORRE Nº2, PISO 2º DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS A LOS SUCESORES Y ACREEDORES DE RAMON OSCAR FERNANDEZ, M.I. Nº5.099.468, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN EL EXPTE. Nº1541/14, CARATULADO: "FERNANDEZ, RAMON OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO". RESISTENCIA, 11 DE JUNIO DE 2014.-

Dra. Nancy E. Duran

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.304 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas Juez C y Com. Nº22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4 cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del causante PASCUAL MOSCA, C.I. Nº 75.141 Policía del Chaco para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "Mosca Pascual s/Sucesorio Ab intestato" expte. 3801/14. Fdo. Silvia Geraldine Varas Juez.- Resistencia, 19 de Mayo 2014.- Dra. Valeria Alejandra Turtola Secretaria Provisoria J.C.C22.

Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria

R.Nº 155.306 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedo-

res de FELIPE SERVICIANO BILLORDO DNI N° 3.555.255 y FRANCISCA ROSARIO RAMIREZ DNI N° 3.786.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "**BILLORDO FELIPE SERVICIANO y RAMIREZ FRANCISCA ROSARIO S/SUCESORIO**" Expte. N° 282/13, bajo apercibimiento de ley. COLONIA ELISA, CHACO, 05 DE MAYO DE 2013.

Dra. Rocio Esther Romero, Secretaria

R.N° 155.308

E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.N° 155.311

E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 560/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, perteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.N° 155.312

E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos **JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL Y JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS**, que en la causa caratulada "**ESCOBAR CARABAJAL JORGE ARMANDO Y GIRALDO CARDENAS JOSE BEDREDIN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N°58/2014 FF", se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 267. Charata, Chaco, 13 de Mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido **JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL**, Pasaporte N° 1114813902, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia,

OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209)y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209). -II.- ENCUADRAR al prevenido **JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS**, Pasaporte N° 1118294767, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209)y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).-III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo – Juez de Faltas Letrado.-

Dra. Gladys Cristina Breska

Abogada Secretaria

s/c.

E:30/6 V:11/7/14

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 32 Pc. 09 del Plan 240 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Moscatello Brígida D.N.I. N° 6.650.400** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ublcada en Mz. 16 Pc. 06 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Suárez Marta D.N.I. N° 10.735.665** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 21 Pc. 02 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Coronel Manuel Hipólito D.N.I. N° 7.406.423** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Baja apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 05 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Fernández Juan D.N.I. N° 7.441.770** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

Dra. Analía Marisol Cabral

a/c. de Direccion de Adjudicatarios

s/c.

E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- EI INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES

DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 44, Pc. 13, DEL Plan 156 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Gral. San Martin, oportunamente adjudicada al **Sr. Alvarez Javier Alejandro DNI N° 24.797.396** y la **Sra. Romero Marta, DNI N° 6.569.871**, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 34, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi, oportunamente adjudicada a la **Sra. Antonia Elena Borobach Vda. de Ozcic DNI N° 6.595.754** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 2, Pc. 21, DEL Plan 358 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Charatai, oportunamente adjudicada al **Sr. Vicario Ricardo DNI N° 16.088.968** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

+++++

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 4, Pc. 8, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad Quitilipi, oportunamente adjudicada a la **Sra. Hadra Juana Bautista DNI N° 2.749.548** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

Mercedes Fernandez, Abogada

s/c. E:30/6 V:4/7/14

----->*<-----

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 127 Uf. 04 del PLAN 1000 VIV., FO.NA.VI. B° Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Sotelo Placido, DNI N° 7.435.904**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

Laura Soledad Perez, Abogada

s/c. E:30/6 V:4/7/14

----->*<-----

EDICTO.- EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL de la Ciudad de Juan José Castelli -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sra. PERALTA MARIA IRMA - DNI. 4.178.521 cuyo último domicilio fue en manzana 6 - parcela 12 - Quinta 100 - de JUAN JOSE CASTELLI- Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados "**PERALTA MARIA IRMA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 233/14, bajo apercibimiento de Ley - Juan José Castelli - Chaco 12 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 155.314 E:2/7 V:7/7/14

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña Deolinda, Borda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**BORDA DEOLINDA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte 124. Año 2.014. Publíquese, por tres días. Villa. Angela, Chaco, 25 de Marzo de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.316 E:2/7 V:7/7/14

----->*<-----

EDICTO.- JUEZ DE PAZ LETRADO-Subrogante de SAENZ PEÑA, en autos: "**LENKIEWICZ JOSE s/SUCESORIO**" Expte. N° 932/14, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JOSE LENKIEWICZ-DNI N° 7.538.541, con último domicilio en calle PRINGLES N° 233 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 155.319 E:2/7 V:7/7/14

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de **CORBALAN FRANCISCA (D.N.I. N° 5.342.159) S/SUCESORIO.**" Expte. 946/13, Sec N 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 agosto de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 155.320 E:2/7 V:7/7/14

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEITELBAUM, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**DIACONU LINO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 626/10, (M.I. N° 4.614.618), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 155.321 E:2/7 V:7/7/14

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON RAMIREZ, ABEL CARLOS - M.I. N°10.282.784 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**RAMIREZ, ABEL CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 248 - F° 098 - Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 29 de MAYO de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 155.323 E:2/7 V:7/7/14

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON ELPIDIO PEREZ, M.I. 7.434.084 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**PEREZ, ELPIDIO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 140-Fo. 95 Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 7 de Abril de 2014.-

Dra. Silvina Alicia Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 155.324 E:2/7 V:7/7/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Dr. Alvaro Dario Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos "**CASATTI CARLOTA S/ JUICIO SUCESORIO**" (Expte. 656/12) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CASATTI CARLOTA, M.I. N° 6.560.021, bajo apercibimiento de ley. Charata- Chaco, 12 de Junio de 2014.- Dr. Alvaro Dario Llana. Juez.

Dra. Natalia Perez Blanco, Secretaria

R.N° 155.327 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**STREULI, ARMANDO MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 248/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren en con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO MIGUEL STREULI, L.E. N° 7.892.078, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 9 de Mayo de 2014.-

*Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria/Abogada*

R.N° 155.328 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz Letrado del Juzgado de Quililipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don MIGUEL GONZALEZ L.C N° 10.407.834, en autos caratulados: "**GONZALEZ MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2459. F° 104/105. Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Quililipi, Chaco, 22 de mayo de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solis, Secretaria

R.N° 155.329 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Ignacio RODRIGUEZ M.I N°7.446.838 en Expte. N°220/14 Caratulado: "**RODRIGUEZ IGNACIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de Junio de 2014.-

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 155.330 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gustavo Ignacio PEREZ M.I N°7.416.325 en Expte. N°275/14 Caratulado: "**PEREZ GUSTAVO IGNACIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de Junio de 2014.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 155.331 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Saturnina MARTINEZ M.I N°5.975.818 en Expte. N°498/13 Caratulado: "**MARTINEZ SATURNINA S/JUICIO SUCESORIO AB-**

INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, de Mayo de 2014.

José Miguel González, Oficial Mayor

R.N° 155.332 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de María Esther CABRERA M.I N°4.173.696 en Expte. N°72/14 Caratulado: "**CABRERA MARIA ESTHER S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de Abril de 2014.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 155.333 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 19, de LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, secretaria n° 19, sito en Lopez y Planes 38 planta baja - CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES del sr. ZEQUEIRA CLARO ABEL, D.N.I. N° 16.086.256. a HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS caratulados "**ZEQUEIRA CLARO ABEL S/ Sucesión ab intestato**", EXPTE N° 11.162/13 BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA 28 DE ABRIL DE 2014.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaria

R.N° 155.334 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown n° 249, 2° Piso de esa ciudad a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR en el Expte. N° 207/14 caratulado "**BURRONE, MIRTA ANA s/ JUICIO SUCESORIO**", cita por edictos a herederos y acreedores de BURRONE, MIRTA ANA, LC - 03.882.301, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C. "de facto" Fdo. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 155.338 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA DENOMINACION, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 48, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, SECRETARIA DRA. LORENA M. TERADA, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS, LEGATARIOS Y ACREEDORES DEL SR. ARANDA ABEL REINERI DNI 6.351.969, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "**ARANDA ABEL REINERI S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. 3948/06, PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. RESISTENCIA, 19 de JUNIO DE 2014.-

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 155.340 **E:2/7 V:7/7/14**

EDICTO.- Juzgado civil y comercial de la séptima nominación, a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ, Secretaria a cargo de la Dra. LILIANA R. NIVEYRO del, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Segundo piso de la ciudad de Resistencia Chaco.- Dispone: CITESE a herederos y acree-

dores de la Sra. MARIA KETTY UMHAUSER DNI N° 16.004.698, fallecida el 26/07/2013 por EDICTOS que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario local, emplazando a los que se consideren con derecho de Herencia, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la presente causa.- En autos: "UMHAUSER, MARIA KETTY S/ SUCESORIO AB - INTENTADO" Expte. N° 2999/14. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.343

E:2/7 V:7/7/14

->*<-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Secuestro N° 114**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG43656, cuadro marca Zanella N° TT00829, sin dominio colocado.-
- 2- **Secuestro N° 390**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VP03979, cuadro marca Zanella N° TK34814, s/dominio colocado.-
- 3- **Secuestro N° 480**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor N° (adulterada), cuadro marca Zanella N° D168486 (adulterada), s/dominio colocado.-
- 4- **Secuestro N° 580**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ30241(adulterada), cuadro marca Zanella N° 2043044, s/dominio colocado.-
- 5- **Secuestro N° 593**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VN01397, cuadro marca Zanella N° TN02973, sin dominio colocado.-
- 6- **Secuestro N° 1025**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07EX104486, cuadro marca Honda N° 9C2HA0700XR104486, sin dominio colocado.
- 7- **Secuestro N° 1257**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 70AB06101, cuadro s/marca N° 2079641, sin dominio colocado.-
- 8- **Secuestro N° 1259**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E1421996, cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R421996, sin dominio colocado.-
- 9- **Secuestro N° 3227**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG2760, cuadro marca Zanella N° ZH11270, sin dominio colocado.-
- 10- **Secuestro N° 4760**, cuadro marca Zanella N° Z082075, sin dominio colocado.-
- 11- **Secuestro N° 5488**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AF00912, cuadro marca Zanella N° TQ01524, sin dominio colocado.-
- 12- **Secuestro N° 7370**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z000494, sin dominio colocado.-
- 13- **Secuestro N° 7877**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° ST70E2013193, cuadro marca Honda N° ST706413164, sin dominio colocado.-
- 14- **Secuestro N° 7878**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° C90E2012463, cuadro marca Honda N° ST706604776, sin dominio colocado.-
- 15- **Secuestro N° 8051**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HE01E6201094, cuadro marca Honda N° JH2HE0109PK200299, sin dominio colocado.-
- 16- **Secuestro N° 138**, cuadro marca Zanella N° Z009140, sin dominio colocado.
- 17- **Secuestro N° 139**, cuadro marca Zanella N° TR11081, sin dominio colocado.-
- 18- **Secuestro N° 140**, cuadro marca Zanella N° TS01944, sin dominio colocado.-
- 19- **Secuestro N° 141**, cuadro marca Zanella N° TT17550, sin dominio colocado.-
- 20- **Secuestro N° 142**, cuadro marca Zanella N° VIS (adulterada),sin dominio colocado.-
- 21- **Secuestro N° 1053**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° SK1377, cuadro s/ marca N° A1039, sin dominio colocado.-
- 22- **Secuestro N° 1292**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 50AG00957, cuadro s/marca N° TR03362, sin dominio colocado.-
- 23- **Secuestro N° 1299**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° D223618, cuadro s/ marca N° D273700, sin dominio colocado.-
- 24- **Secuestro N° 1301**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LD51986, cuadro marca Zanella N° TP50250, sin dominio colocado.-
- 25- **Secuestro N° 1371**, Un Ciclomotor s/marca, s/ modelo, s/color, motor s/marca N° 50AH37580, cuadro s/marca N° SB27506, sin dominio colocado.-
- 26- **Secuestro N° 1373**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 50LE15450, cuadro s/marca N° Z087227, sin dominio colocado.-
- 27- **Secuestro N° 1563**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LH03389, cuadro marca Zanella N° TT06701, sin dominio colocado.-
- 28- **Secuestro N° 1568**, Un Ciclomotor marca Kawasaki, s/modelo, s/color, motor marca Kawasaki N° MX125AE034176, cuadro marca Kawasaki N° MX125A018749, sin dominio colocado.-
- 29- **Secuestro N° 1579**, motor marca Zanella N° 50VN06641.-
- 30- **Secuestro N° 1623**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AA03604, cuadro marca Zanella N° SD00225, sin dominio colocado.-
- 31- **Secuestro N° 1636**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor marca Juki N° D970848, cuadro marca Juki N° D366093, sin dominio colocado.-
- 32- **Secuestro N° 1637**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° (adulterada), cuadro marca Juki N° DA5486, sin dominio colocado.-
- 33- **Secuestro N° 1660**, Cuadro marca Zanella N° SB2319LATB148, sin dominio colocado.-
- 34- **Secuestro N° 1951**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° 0030767 (adulterada), cuadro marca Garelli N° 1092423 (adulterada), sin dominio colocado.-
- 35- **Secuestro N° 1978**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° AJ39717,

cuadro marca Zanella N° Z060350, sin dominio colocado.-

- 36- Secuestro N° 2167**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS. (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z030793, sin dominio colocado.-
- 37- Secuestro N° 2848**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° E802514, cuadro marca Garelli N° 060753, sin dominio colocado.-
- 38- Secuestro N° 3050**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/modelo, s/color, motor marca Mondial N° D602528, cuadro marca Zanella N° D652672, sin dominio colocado.-
- 39- Secuestro N° 4914**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ44877 (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z065532 (adulterada), sin dominio colocado.-
- 40- Secuestro N° 5148**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E4428882 (adulterada), cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R (adulterada), sin dominio colocado.-
- 41- Secuestro N° 5164**, Un Ciclomotor marca Motomel, s/modelo, s/color, motor marca Motomel N° 7056341, cuadro marca Motomel N° S/N VIS (adulterada), sin dominio colocado.-
- 42- Secuestro N° 5190**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/modelo, s/color, motor marca Mondial N° D55513, cuadro marca Mondial N° D556110, sin dominio colocado.-
- 43- Secuestro N° 7860**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° TK53077, sin dominio colocado.-
- 44- Secuestro N° 5931**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG46526, cuadro marca Zanella N° TI01201AT8192, sin dominio colocado.-
- 45- Secuestro N° 5938**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VL09250, cuadro marca Zanella N° TL18781, sin dominio colocado.-
- 46- Secuestro N° 4718**, cuadro marca Zanella N° 8AGMSF8AP53026785, cuadro marca Zanella N° Z095831, cuadro marca Zanella N° TT00829, cuadro marca Zanella N° Z106999, cuadro marca Zanella N° Z110307, cuadro marca Zanella N° TQ39817, cuadro marca Zanella N° DK50XF1207517, cuadro marca Zanella N° HE9922.
- 47- Secuestro N° 2821**, Un Ciclomotor marca Juki, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° D413936, cuadro marca Juki N° D463591, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N°1452 de Presidencia Roque Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado

en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS (alias "Nano", D.N.I. N° 36.971.640, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Fortín Alvarado 1800, , hijo de Antonio Leguizamón y de Antolina Alvarez, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 0054549 Secc. CF y Pront. Nac. N° Uer 27678-(U2355263), en los autos caratulados "**LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 236 de fecha 17/12/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) CONDENANDO a JORGE NICOLAS LEGUIZAMON, cuyos datos de identidad y demás circunstancias personales obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA (art. 166, inc. 2°, 1° párrafo, 1° supuesto, del Código Penal), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11 de febrero de 12, en perjuicio de Mirta Emiliana Sanguinas. V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 11 de junio de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c.

E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROJAS, VICTOR HUGO (alias "", D.N.I. N° 32.938.434, Argentino, Soltero, de ocupación, domiciliado en Calle Paraíso N° 800, , hijo de y de Rojas Castedo Carina, nacido en Resistencia, el 27 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0036822 CF y Pront. Nac. N° U2742929), en los autos caratulados "**ROJAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 132/14, se ejecuta la Sentencia N° 06/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a VICTOR HUGO ROJAS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de VIOLACION DE DOMICILIO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA AAMBOS EN CONCURSO REAL (arts. 150, 79, 41 bis, 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA, en esta causa n° 16288/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho cometido el 15 de abril de 2013, en perjuicio de Oscar Ruben Sanchez. Con costas.. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisoria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 04 de junio de 2014.-

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c.

E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz, Letrado N° 1 de la localidad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, en autos caratulados "**GERALDO AMADO NERI S/JUICIO SUCESORIO**", expte. N°589/14, cita a herederos y acreedores del Sr. GERALDO AMADO NERI, M.I N° 8.224.708, por TRES (3) DIAS y emplaza por 30 días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y Acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. RESISTENCIA, 12 de JUNIO de 2014.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 155.344 E:2/7 V:7/7/14

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645- 4° piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO, SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, Secretaría de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, comunica que en los autos caratulados: "**KEMPE DANIEL ENRIQUE C/CORRALES JORGE RUBEN Y/O ROJA JORGE RUBEN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. 358 – Año 2.013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. JORGE RUBEN ROJAS, D.N.I.N° 12.646.669, por Edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Local de mayor circulación, la Sentencia Monitoria dictada en autos que se transcribe su parte resolutive y dice: Charata, 07 de Junio de 2013.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CORRALES JORGE RUBEN Y ROJA JORGE RUBEN, condenandolos a pagar al accionante la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas, extremos estos que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, depositando el capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo contituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por contituido en los Estrados del juzgado en los terminos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- -IV) REGULAR los honorarios del Dr. RUBEN ALBERTO COCA y Dra. LORENA MARISEL GIRAUDO, en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación debidamente confeccionada y aprobada, en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$3.840,00) (16%80%50%) para cada uno como letrados patrocinantes y en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$1.344,00)(16%80%50%35%) para cada uno como letrados apoderados.- Mas I.V.A Si correspondiere.- A los fines regulatorios se ha tenido en consideración como pautas indicativas las normas de la Ley N° 2011 y su modificatoria ley N° 5532, como asimismo la extensión, calidad, importancia y resultado de los trabajos realizados, ponderandose la labor profesional realizada de acuerdo con los art. 7 y 8 de la Ley N° 3965 como así también las disposiciones de la Ley N° 24.432 y Ley N° 4369.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002

y Art. 318 del C.P.C.C con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE -Fdo.- DR CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 CUARTACIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.- ART. 4 LEY 6002: La sentencia monitoria se notificara en el domicilio real mediante cedula o ata notarial, agregándose las copias de la demanda y documental acompañada. En caso de que se ignorase el actual domicilio destinatario de la notificación, esta se practicara por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, previo agotamiento de los medios que determine el juzgado para localizar el domicilio del deudor.- ART. 318 C.P.C.C.: Demandado domiciliado o residente en la jurisdicción del juzgado: la citación se hará por medio de cedula que se entregara al demandado que se refiere el art. 120. Si no se le encontrare, se le dejara aviso para que espere al día siguiente y si tampoco entonces se hallare, se procederá según prescribe el art. 141. Si el domicilio asignado al demandado por el autor fuere falso, probado el hecho se anulara todo lo actuado a costa ael demandante. Charata, Chaco, 14 de abril de 2014.-

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 155.315 E:2/7 V:7/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK, Secretaria Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DELL' ORTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 4322/14, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DELL' ORTO S.A, CUIT N° 30-67015311-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 55, Folios 817/822 del Libro 30 de Sociedades Anónimas del año 1993, en fecha 21/10/1993, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón N° 589, de esta ciudad.- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P. SABO SANDRA ELENA, con domicilio en Av. Mac Lean N° 200 de esta ciudad, hasta el día 16 de septiembre de 2014, inclusive.- ESTABLECER que el día 29 de octubre de 2014, cómo fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 11 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras.- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 25 de junio de 2015, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada por la concursada a sus trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos el cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK.- Juez.- Resistencia, 26 de junio de 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.341 E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, de la 2° Nom. Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Se hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados **BRAIDOT, HUGO JOSE S/ CONCURSO PREVENTIVO**, Expte. 2055/2008, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Jose Braidot, DNI 11.625.462 con

domicilio en Mendoza 940, Quitilipi, Chaco Se ha designado Sindico al Cr. Fernando D. Santos Caric, con domicilio en San Martin 1053, Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco. (Horario de atención 8 a 12 hs.). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura hasta el 11 de julio de 2014. La Sindicatura presentará el Informe Art. 35 LCQ el 11 de septiembre de 2014 y el del Art. 39 LCQ el 10 de octubre de 2014. Pcia. Roque Saenz Peña, de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos. Secretaria. Pcia. R oque Saenz Peña, 3 de junio de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria
c/c. **E:2/7 V:14/7/14**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**ARYSA S.R.L. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte. N° 4528/13, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ARYSA S.A., CUIT N° 30-68607546-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 125, Folio 961/966, Tomo 30, 4º cuerpo del año 1996, con domicilio en calle Monteagudo No 1555. Interviene por la Sindicatura el Estudio Contable integrado por el C.P. CARBALLA RICARDO EMILIO, PEGORARO SARA NORMA Y CARBALLA MARIO ROBERTO con domicilio en Av. Mac Lean N° 212 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 23 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 29 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo, de la LCQ).- Resistencia, 26 de junio 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretario
s/c. **E:2/7 V:14/7/14**

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Reserva Oeste - Las Garcitas – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$1.306.939,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.307,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: \$1.255.667,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.256,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Fonavi – Laguna Blanca – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 03/14

Presupuesto Oficial: \$1.287.465,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – La Escondida – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 04/14

Presupuesto Oficial: \$1.152.718,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.-

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –La Clotilde – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 05/14

Presupuesto Oficial: \$1.162.167,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/07/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$1.164.205,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/07/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –Capitán Solari– Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 07/14

Presupuesto Oficial: \$1.154.740,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/07/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Coronel Du Graty – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 08/14

Presupuesto Oficial: \$1.164.205,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/07/2014 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 31 – P.R. SAENZ PEÑA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública Nº 09/14

Presupuesto Oficial: \$8.303.155,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 18/07/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$8.304,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario Infraestructura Escolar

s/c.

E:18/6 V:2/7/14

>*<

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 146/14**

OBJETO: la contratación de un servicio de mantenimiento técnico general para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. Resolución Nº 2215/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTO DIESCISEIS MIL (\$ 216.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia Nº 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 10/07/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 02/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia Nº 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:27/6 V:2/7/14

>*<

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 02/2014
EXPTE Nº 062/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE CHATARRA

FECHA DE APERTURA: 10 de julio de 2014

HORA: 10,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia- CHACO
- 2) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) VALOR DEL PLIEGO: 100 Unidades Tributarias - \$20,00 (Pesos Veinte).
- 4) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:27/6 V:2/7/14

>*<

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 016/14
EXPTEDIENTE Nº 066/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LOCACION DE INMUEBLE

DESTINO: Juzgado de Faltas, Oficina de Asistentes Sociales, Fiscalías Civiles u Otras.

FECHA DE APERTURA: 16 DE JULIO DE 2014

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia- CHACO
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO
DOMICILIO: Av. Callao Nº 322
- 3) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) VALOR DEL PLIEGO: 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) ESTIMADO: \$ 848.160,00

oooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA Nº 017/14
EXPTEDIENTE Nº 072/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS

DESTINO: VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL
MONTO ESTIMADO: 265.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTAY CINCO MIL)

FECHA DE APERTURA: 04 DE JULIO DE 2014
HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
 DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO**
 DOMICILIO: Av. Callao N° 322
- 3) **INTERNET** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:27/6 V:7/7/14

>*<
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
más escuelas III

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –
 PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 062/14

Jardín de Infantes a Crear

P. R. Sáenz Peña - Departamento Comandante Fernández
E.E.M. N° 143

P. R. Sáenz Peña - Departamento Comandante Fernández
Presupuesto Oficial: \$ 12.144.600,00

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción de ofertas hasta: 25/07/2014 – a las 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 25/07/2014 – a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 1300.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad Requerida: \$ 24.289.200,00

Acreditar superficie construida: 3.114 m2

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES-Hipólito Yrigoyen 460-4P-Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

*Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios*

Ministerio de Educación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chaco

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 063/14

E.E.M. N° 183

La Leonesa - Departamento Bermejo

Presupuesto Oficial: \$ 9.258.600,00

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción de ofertas hasta: 25/07/2014 – a las 10,30 hs

Apertura de ofertas: 25/07/2014 – a las 11,00 hs

Valor del pliego: \$ 1300.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad Requerida: \$ 18.517.200,00

Acreditar superficie construida: 2.374 m2

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura

Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.
 UES-Hipólito Yrigoyen 460-4P-Tel (011) 4342-8444
 Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Educación
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.C.C.yT.
 s/c. E:2/7 V:4/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 44/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS UTILITARIOS, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95, DESTINADOS AL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DECRETO N° 1066/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$1.700.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 45/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CIEN MIL KG. (100.000) DE LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA, DESTINADA AL PROGRAMA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO N° 1071/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.950.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 DE JULIO DE 2014 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Es-

tratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

>*<

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 154/14

OBJETO: la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. DECRETO N° 1043/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTO OCHENTA MIL (\$ 780.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo filia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 15/07/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 07/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

CONVOCATORIAS

ASOCIACION MACHAGAIENSE DE TAEKWON DO
CONVOCATORIA

La Asociación Machagaiense de Tae Kwon Do, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de julio de 2014, en la sede social a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios económicos cerrado al 31/12/2013 y al 31/12/2013
4. Fijación del importe de la cuota societaria,
5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor asociado con la mayor consideración.

Alberto D. Biglia, Presidente

R.N° 155.313

E:2/7/14

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CAZA Y PESCA DE VILLA ÁNGELA
CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 04 de junio de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de julio de 2014, en el local de la Sede Social, en la Localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargos del señor Presidente de las razones de la realización fuera del término establecido en los Estatutos de la presente Asamblea
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos. Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes a los ejercicios económicos vencidos el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente, Fredy Hector ZANELLATTO; Vice-presidente: Jorge Walter VEGA; Secretario: Jorge Alberto ERDMANN, Pro-Secretario: Sara Mabel BISSON, Tesorero: Claudio Gustavo VIGISTAIN, Pro-tesorero: Diego Humberto MORAND, Vocal Titular 1° Carlos CHILL, Vocal titular 2°: Raúl KRENZ, Vocal titular 3°: Osvaldo Jose VICENTIN, Vocal Suplente 1°: Federico O. KRENZ, Vocal Suplente 2°: Angel Abel RODRIGUEZ, Vocal Suplente 3°: Luis Alberto OLIVERAS y de la comisión Revisor de Cuentas Titular 1° Eduardo Carlos MARTINA, Titular 2° Victor Abel DIAZ y Revisor de Cuentas Suplente: Jonatan DEPPELER

Nota: de los Estatutos: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de Ley y el presente Estatuto.

Zanellato, Fredy Hector, Presidente
Erdmann, Jorge Alberto, Secretario

R.Nº 155.318

E:2/7/14

CONSORCIO CAMINERO Nº 102
MAKALLÉ – CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la comisión directiva resolvió en la reunión del día 23 de Mayo de 2014, convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Julio de 2014 a las 19.30 horas en la sede de la entidad - sito en calle CHACO s/N de la localidad de Makallé. Para considerar lo siguiente.

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e

informe del auditor por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2013.

3. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
4. Renovación de las siguientes autoridades: 1) Presidente; 2) Secretario; 3) Vocal Titular Primero; 4) Vocal Titular Tercero; 5) Vocal Suplente Segundo; 6) Vocal Suplente Cuarto; 7) Revisor Titular Primero; 8) Revisor Suplente Primero.
5. Valor de la cuota societaria
6. Incorporación de nuevos asociados que reúnan los requisitos estatutarios. Bajas de Asociados.
7. Nota: de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo por lo prescripto por la ley 3565, su reglamentación y el presente o social vigente.

Habiéndose agotado temario preparado para la presente reunión, el señor residente levanta la sesión.

Pedro Moises Dellamea, Secretario

Rubens D. Bobis, Presidente

R.Nº 155.325

E:2/7/14

ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. DE CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Socio: Se invita a Usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento a disposiciones ESTATUTARIAS, se realizará el día 27 de Julio de 2.014, a las 10,00 horas, en el Salón Verde del Complejo Deportivo, de la Institución (M. de Carlo N° 320), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL, correspondiente al ejercicio 01 de Mayo 2.013 al 30 de Abril de 2.014.-
- 4º) Consideración y aprobación de la venta de un lote agrícola Propiedad de la entidad, cuya superficie es de: 60 Has.97 a.20 ca72 m256 cm2 — Parcela 2 de la Subdivisión de la Chacra 56; Circunscripción IX (anterior denominación: Fracción S-O del Lote 56, Sección XVII, Colonia Gral. Necochea, Departamento 12 de Octubre, Pcia. del Chaco).-
- 5º) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 6º) Elección de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO a saber de: Un PRESIDENTE; Un VICEPRESIDENTE; Un SECRETARIO; Un PROSECRETARIO; Un TESORERO; Un VOCAL TITULAR 1ero.; Un VOCAL TITULAR 3ero.; Un VOCAL SUPLENTE 1ro.; Un VOCAL SUPLENTE 2do.; Un VOCAL SUPLENTE 3ro. JUNTA FISCALIZADORA: Elección de Un TITULAR 1ero.; Un TITULAR 3ero.; UN SUPLENTE 2do.

Víctor H. Dellacasa, Secretario

Ernesto Luis Nizetic, a/c. Presidencia

R.Nº 155.326

E:2/7/14

ASOCIACION AMIGOS DE VILLA LOS LIRIOS
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo disposiciones legales la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de Villa Los Lirios, convoca a sus asociados a asistir a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 11 de julio de 2014, a las 20,30 Hs. en el local de la entidad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación Amigos de Villa Los Lirios
- 2- Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria fuera de término.
- 3- Lectura del Acta anterior.-
- 4- Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor y Revisor de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 30/11/12 y el 30/11/13.
- 5- Elección de Autoridades que integraran la Comisión Directiva para el periodo 2013 al 2015.

María Beatriz Bogarín, Secretaria

Nélida Lescano, Presidenta

R.Nº 155.335

E:2/7/14

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES LAS BREÑAS**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

SEÑORES ASOCIADOS: LA COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LAS BREÑAS; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONVOCA A UD, DE ACUERDO AL ARTICULO 22º DE LOS ESTATUTOS, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 25 DE JULIO 2014, A LAS 10 HORAS EN NUESTRA SEDE SOCIAL DE CALLE BME. MITRE Nº 856 de ESTA CIUDAD DE LAS BREÑAS PARA, TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1º) MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS JUBILADOS FALLECIDOS.=
- 2º) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
- 3º) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA; EL BALANCE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2013, AL 31 DE MARZO DE 2014.- COMO ASI EL INFORME DE LOS SINDICOS TITULAR Y SUPLENTE.-
- 4º) NOMBRAR COMISION RECEPTORA Y ESCRUTADORA DE VOTOS.-
- 5º) RENOVACION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA CORRESPONDIENDO ELEGIR POR DOS AÑOS Y POR TERMINACION DE MANDATOS.- VICE-PRESIDENTE.- PRO-SECRETARIO GENERAL.- SECRETARIO DE ACTAS.- PRO-TESORERO.- VOCALES TITULARES 1º Y 3º Y 4º VOCALES SUPLENTE.- SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE: En REEMPLAZO DE: Pudenciana DE SANTOS.- SARA SCHEIRMAN. Amelia SIMONINI.- Hugo DE ROVERE.- VOCALES TITULARES: 1º Hilda Leonarda TORRES Y 3º Valentina MAKARUK. VOCALES: SUPLENTE.- 1º María Esperanza GUTIERREZ. 2º Luis FERRERO.- 3º Francisca GRABOVIESKY Y 4º Lucía TORRECETTI., SINDICO TITULAR: Santos Estéban MEDINA Y SINDICO SUPLENTE:- Enrique PAPARONI.

NOTA: La elección de la Comisión Directiva, se hará por lista voto secreto y obligatorio podrán presentarse una ó más listas, las que deberan ser presentadas con diez días de anticipación a la asamblea, cuando ellas no sean observadas, las exhibiran en el transparente del centro. EL escutinio estará a cargo de una Comisión Escrutadora

que designará la Asamblea la votación Será secreta y cada lista podrá designar fiscal que actuará conjuntamente con la Comisión Escrutadora Toda lista deberá estar refrendada con la firma de (10) socios no candidato y activo y al día con la cuota societaria.

Marta Valencia Rac, Secretaria General

Eva Irene Fabbro, Presidenta

R.Nº 155.337

E:2/7/14

>*<
ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 41
SEGUNDO LLAMADO

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural "San Roque", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Julio de 2014 a las 19:30 horas en nuestra sede, Salta Nº1117, de la ciudad de Resistencia - Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DE DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

Nota: La Asamblea se constituirá legalmente con el número de socios que concurran. (Art. 22 Estatuto Constitutivo de la Asociación Cultural "San Roque").- Al finalizar el Orden del Día se tratará nota presentada por socios.

Lic. Esther Dellamea, Presidenta

R.Nº 155.339

E:2/7/14

>*<
ASOCIACION CIVIL SOL – PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2014, a las 17 horas, en la sede de la Asociación, sito en Mz. 27 Pc. 3 del barrio 200 viviendas de Puerto Tirol con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30/06/2013 y el 30/06/2014.
- 3- Elección de un presidente, un tesorero, un secretario, un vocal primero, un vocal segundo, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por finalización del mandato de la comisión directiva.
- 4- Informar los motivos de la convocatoria fuera de término por el periodo finalizado el 30/06/2013.

Nanci Avalos, Secretaria

García Horacio, Presidenta

R.Nº 155.342

E:2/7/14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY

CORONEL DU GRATY – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA *Señores Asociados del:* CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY. En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DU GRATY, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto de 2014 a las 18 hs en sus instalaciones, sito en Alberdi 331 de Coronel Du Graty Chaco; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Apertura del Acto.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 03 cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Salma Rosa, Presidente
Sabo Eva Elisa, Secretario

R.N° 155.345 E:2/7/14

>*<

INSTITUTO CULTURAL GERMANO ARGENTINO

CORONEL DU GRATY – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados del: Instituto Cultural Germano Argentino. En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Instituto Cultural Germano Argentino, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 2014 a las 19,00 hs en sus instalaciones, sito en Belgrano y Echeverría de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día
- 2º) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 23 y 24 cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4º) Elección de los integrantes para renovación de la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente; por el término de dos años, por terminación de mandato.
- 5º) Fijar nueva cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Alicia Hahs de Bilan, Presidente
Wilson Silva, Secretario

R.N° 155.346 E:2/7/14

>*<

ASOCIACION CIVIL JUVENTUD Y VECINOS UNIDOS DEL CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el

día 10 de AGOSTO del 2014 a las 18:00hs, sito en domicilio de pasaje Alem 4125 -Barranqueras Chaco.-

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del Estado Contable cerrado al 30/06/2014.
Altamirano Norma Isabel, Presidente

R.N° 155.349 E:2/7/14

RE MATES

EDICTO.- Dr. Hector Hugo Osiska, Juez de Trabajo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**KONOVALCHUK ALINA NOEMI C/BOLAND, ALFREDO HECTOR EDUARDO Y OTRO S/ EJECUCION DE SENTENCIA**"; Expte. 385, Año 2011, que el Martillero ARIEL EDGARDO HERRERA, CUIT-ATP:20-21849020-5, Resp. Monotributo, REMATARA el Viernes 18 de Julio de 2014, a las 17 hs., en calle 9 de Julio 380 1er. Piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco: el Siguiendo Inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: Folio Real Mat. 1.075, Circ. I, Secc. A, Mz. 87, Pc. 16, sito en San Martín 963, de esta ciudad. **CONDICIONES:** Con Base 2/3 Valuación Fiscal (\$ 50.565,74), al CONTADO y mejor postor. **SEÑA:** 10% Acto subasta, Saldo al aprobarse la misma.- **COMISION:** de ley 6% a cargo del comprador. **DEUDAS:** SAMEEP Periodos 12/2012, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12/2013 y 1,2,3,4,5 de 2014, al 12/05/2014 (% 4.360,21) y SECHEEP al 29/5/2014 (\$ 515,36), **IMPUESTOS.** Inmobiliario: al (27-2-2014) cuotas 3,4,5, y 6/2013 y 1/2014 y Tasas y Servicios: cuotas 2,3,4,5,6/2013 y 1/2014 (\$ 1109,91), serán cancelados con el producido de la subasta, y para el supuesto de no cubrir la totalidad, estos deberán estar cargo del adquirente. Ocupado por el demandado sin grupo familiar. Gastos de escrituración a cargo del Comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Se deja constancia que la parte actora se halla autorizada a compensar en la subasta hasta la suma de (\$ 88.674,12) conforme surge de fs.297 de autos.-**INFORMES:** Martillero actuante. 9 de Julio 380, 1er. Piso, Sáenz Peña. Tel. 0364-4421794 — Cel. 364-4520741.- De 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Lunes a Viernes. Horario de visitas del inmueble 18-7-2014 de 8 a 12 hs. **SECRETARIA,** 23 JUN 2014.

Claudia M. Kremar, Secretaria

s/c. E:306 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**AVALOS GUDIÑO, SUSANA C/ MIGUEL DARIO BIRO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS**", Expte. N° 703 -Año 2009, que el Martillero Público EDUARDO ANGEL SIMON, rematará el 16 de Julio de 2014, a las 09:00 hs., en 1° de Mayo N°238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, una Fracción de Terreno ubicada en parte del campo, "LAS GOLONDRINAS" de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, con una superficie, de 56has 38as 51cas 16dm2; identificado como: Folio Real Matrícula N° 3.954 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, de propiedad del demandado SR. MIGUEL BIRO; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Chacra 52; dejándose constancia que respecto al inmueble se ha constituido un USU-FRUCTO VITALICIO con DERECHO de acrecer a favor de OLGA FEDORZUCK de BIRO y JUAN BIRO.- Base: \$ 264.351,45.- DEUDA: ATP \$ 940,88 al 18/11/2013, a cargo del Comprador.- **CONDICIONES:** Contado y mejor postor.- **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Sin ocupantes.- **COMISIÓN:** 6 % en acto del Remate y a cargo del comprador.- **SEÑA:**

20% en acto del Remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del Remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968.- El Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de la Ley N° 968.- INFORMES: Días y Horarios de visita lunes 14 y martes 15 de Julio de 2014, de 15:00hs. A 17:30 hs.; consultas al Martillero Público al Cel. 03735-15486429.- No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco 23 de Junio de 2014.-

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 155.317 E:2/7 V:7/7/14

>*<

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria N°4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**VAENA ALEJANDRO SAUL C/ MARIA ELENA AYALA S/ EJECUTIVO**" - Expte. N° 74/03 que la Martillera GRACIELA SANDOVAL Matrícula 664, rematará el día 4 de julio de 2014 a las 7.30 horas en Cuba 540, ciudad, Un monitor de 14 pulgadas marca Samsung y una impresora marca HP Deskjet F 4180. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 4 de julio de 2014.-

Sara B. Grillo, Secretaria
R.N° 155.322 E:2/7/14

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torrè II, de esta ciudad ACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO e/ EL CAPULLO S.C.C. s/ APREMIO**" Expte. N° 12772, año 2.003, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 16 de Julio 2.014, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 86, Parcela 24, Dpto. Comandante Fernández, Sup. 516,11 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 21291, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado y adherido al piso en cual se encuentra construido un galpón destinado a cocheras. DEUDAS: Municipalidad: \$317,0 (en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios al 29/07/13. Saameep: \$ 3.454,77 al 31/07/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$44.997,26 (correspondiente a las 2/3 partes de la valoración fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6%., hubiera oferentes por la base asignada y transe reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 24 de junio de 2014.

Dra. Selva Puchot, Secretaria
s/c. E:2/7 V:7/7/14

CONTRATOS SOCIALES

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección, General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. S/ INCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**" Expte. N° E3-2013-915-E; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2014 la sociedad "**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**" designó el siguiente Directorio: Director, Titular - PRESIDENTE: Leandro Nicolás Luque, D.N.I. 24.015.748, casado, contador público, con domicilio en Av. Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Director Titular: Cristian Esteban Petz, D.N.I. 17.050.547, soltero, empresario, con domicilio en Av. Sarmiento 755. 3 Piso Dpto. "D", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco., Director Suplente: Cesar Enrique Luque, D.N.I. 7.980.779, casado, contador público, con domicilio en Av. Sarmiento 566 4to Piso Dpto. "A" de la ciudad de Resistencia; Director Suplente: Griselda Gloria Allocco, D.N.I. 5.881.385, casada, empresaria, con domicilio en Av. Sarmiento 566 4° Piso Dpto. "A", de la ciudad de Resistencia y los siguientes Síndicos: Síndico Titular: Marcelo Adrián Umansky, D.N.I. 23.685.002, casado, contador público, con domicilio en Pasaje Uspallata 74 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Síndico Suplente: Sandra Natalia Umansky, D.N.I. 28.498.289, soltera, abogada, con domicilio en Pasaje Uspallata 74 de la ciudad de Resistencia. La duración de los mandatos de todos ellos, es por el término de tres (3) años. Resistencia, 3 de junio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.347 E:2/7/14

>*<

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. S/ INCREMENTO DE CAPITAL**", Expte. 339/11; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2011 y Asamblea Ordinaria 37 del 10 de mayo de 2013, los accionistas de "**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**" han resuelto incrementar el capital social en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$5.230), es decir que el nuevo capital social de la sociedad es de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 65.918). Asimismo se modificó el Artículo 4° del Estatuto Social que se redacta así: "**CAPITAL — ACCIONES — ACCIONISTAS.**- El capital social se fija en SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 65.918), representado por SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO acciones (65.918), de un peso cada una, valor original. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme con el Artículo 188, de la Ley número 19.550". Secretaria, 24 de octubre de 2013.

Dra. Marta E. Fortuni, Secretaria
R.N° 155.348 E:2/7/14

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

SEPARATA

RESISTENCIA, MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2014

EDICION N° 9.662

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 05 de julio de 2014, a las 09,00 hs en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 15, Mz. 32, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1931, Dpto. Maipú, Provincia del Chaco; ubicado en calle San Martín N°780 (entre Avda. 9 de Julio y Chile) de Tres Isletas, Chaco. Superficie total: 1.125 mts2. (25 mts. x 45 mts.). **CONSTATAción:** ocupado por la ex-suegra del demandado Sra. NELIDA GARCIA y el hijo del demandado Sr. LUIS ALBERTO NARDELLI (de 25 años de edad). **Base:** \$10.841,40.- (2/3 partes valuación fiscal). **CONDICIONES:** con base, al contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. **COMISION:** 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. **DEUDA:** Secheep: no registra deuda al 21/06/12.- Sameep: adeuda \$2.185,37.- al 30/03/14. Municipal: \$11.014,36 al 20/05/14.- Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento, a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$21.166,16.-, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, en caso de resultar mejor postor. No se suspende por lluvias. **Informes:** Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (364-4736155). **Responsable Monotributo:** CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "LLANES, DANTE EVARISTO c/NARDELLI, CARLOS Y OTRA s/INCIDENTE DE EJECUCION DE PLANILLA Y HONORARIOS" Expte. N° 570/06, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- 16 JUN 2014.

Dra. Noelia M. Silva de Genovesio
Abogada Secretaría

R.N° 155.232

E:30/6 V:2/7/14